



Resolución Directoral

Miraflores, 23 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-015438-001 que contiene el Informe N° 240-2022-UFGRD-HEJCU emitido por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 095-2022-OEPP-HEJCU emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez, remite el Informe N° 030-2022-EP-OEPP-HEJCU emitido por el Coordinador del Equipo de Planeamiento y el Informe Técnico N° 060-2022-EOM-OEPP-HEJCU emitido por la Coordinadora del Equipo de Organización y Modernización de la citada oficina del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el Numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 Declaratoria de Alerta en Situaciones de Emergencias y Desastres, cuya finalidad es normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las direcciones regionales de salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el nivel del daño y preparar la respuesta.

Que, a través de Resolución Ministerial N° 974-2004-MINSA se aprobó la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres, la cual tiene por finalidad mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de Salud.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA se constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de gestión de riesgo de desastres, recayendo la Presidencia del referido Grupo de Trabajo en el Titular de la entidad, siendo la Secretaria Técnica ejercida por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM se aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, que tiene como finalidad, fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente.

Que, con Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, que tiene por finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud.

Con base a lo señalado, mediante Informe N° 240-2022-UFGRD-HEJCU, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres comunica que la citada área cuenta con el Programa Presupuestal 068 - Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, por lo que, remite el Plan de contingencia por Elecciones Regionales y Municipales 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, debidamente visado, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el Plan de contingencia por Elecciones Regionales y Municipales 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, tiene como finalidad plantear estrategias que garanticen la continuidad operativa de los servicios de salud en caso de eventos naturales y/o antrópicos durante los comicios municipales 2022, en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Que, mediante Informe N° 095-2022-OEPP-HEJCU, de fecha 23 de setiembre del 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto remite mediante la documentación de vistos, en la que se da cuenta de la opinión favorable respecto del Plan de Contingencia por Elecciones Regionales y Municipales 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; Asimismo, informan que el citado plan estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

Que, conforme a lo señalado en los párrafos precedentes y de la revisión del Plan de Contingencia por Elecciones Regionales y Municipales 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa se verificó que la misma cumple con la normatividad vigente, por lo tanto, resulta necesario aprobar el citado Plan a través de la resolución correspondiente.

Con el visado de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

En aplicación de lo establecido en las normas legales referidas.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA;

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan de Contingencia por Elecciones Regionales y Municipales 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que los gastos que ocasione el citado plan estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del citado plan.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
.....
Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
C.M.F. 17750 RNE 5675

RHC/RMG/MRIA/LCD/amas

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Médica
- Of. Ejec. de Administración
- Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



**"PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y
MUNICIPALES"**

2022

**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

	pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. FINALIDAD	3
3. OBJETIVOS	3
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
5. BASE LEGAL	5
6. CONTENIDO	6
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	6
6.1.1 Identificación del peligro	7
6.1.2 Análisis de la vulnerabilidad	12
6.1.3 Determinación del nivel de riesgo	16
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	17
6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	17
6.2.2 Sistema de Comando de Salud	17
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	18
6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud	18
6.3.2 Procedimientos de alerta	19
6.3.3 Procedimientos de comando y coordinación	20
6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	21
6.3.5 Procedimiento de continuidad de servicios	24
6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	25
6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	27
6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN	27
7. ANEXOS	29
Anexo 1 Escenario de riesgo en salud	29
Anexo 2 Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres	30
Anexo 3 Sistema de Comando de Incidente	31
Anexo 4 Matriz de actividades y tareas	39
Anexo 5 Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional	45
Anexo 6 Red radial y de telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) y COE Salud	48



1. INTRODUCCIÓN

Cada cuatro años en el Perú, se renueva el compromiso político entre los ciudadanos y sus autoridades municipales. Este acontecimiento cívico origina grandes desplazamientos a lo largo y ancho del territorio peruano, se producen aglomeraciones en los diferentes distritos para cumplir con el sufragio de las elecciones, así mismo se puede observar desplazamientos masivos interprovinciales, también en día de la votación los ciudadanos después sufragar se reúnen en distintos puntos de la capital en la espera del flash electoral.

La administración político-administrativa del Perú comprende de 24 departamentos, 196 provincias y 1890 distritos, los cuales son gestionados por gobernadores regionales, alcaldes provinciales y alcaldes distritales, los cuales son elegidos democráticamente en los comicios organizados por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC). Las próximas Elecciones Regionales y Municipales se llevarán a cabo el domingo 2 de octubre. Fue convocada el 4 de enero de 2022 por el presidente Pedro Castillo mediante Decreto Supremo N°001-2022-PCM, en donde se someterá a elecciones 25 gobernaciones regionales, 196 alcaldías en provincias y 1694 gobernaciones distritales a nivel nacional.

Actualmente se vive una tensa coyuntura política, que puede devenir en manifestaciones entre distintos partidos opuestos, desencadenando violencia social, atentados contra la integridad física y la salud de las personas, daños materiales por incendios, saqueos, robos, asesinatos, pérdidas económicas y hasta fallecimiento de ciudadanos que acuden a cumplir su deber cívico. En este contexto, se puede esperar el incremento los efectos adversos ocasionados por acción humana en perjuicio de la salud y la vida, entre ellos también la posibilidad de un rebrote masivo del COVID-19, la viruela símica, el incremento del índice de morbilidad, cuyas causas podrían evidenciarse en la ingesta desmedida de alcohol, de estupefacientes, de agua no apta para el consumo humano y alimentos contaminados.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del MINSA – DIGERD, y en relación a los procesos que se enlazan con Defensa Civil, conduce las acciones sectoriales de planeamiento, preparativos y respuesta para hacer frente a emergencias y desastres, producto de los riesgos derivados y de las responsabilidades que le competen.

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del HEJCU, ha elaborado el presente "Plan de Contingencia Elecciones Municipales 2022" en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población en general que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente, si el caso lo amerita, a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente.

2. FINALIDAD

Plantear estrategias que garanticen la continuidad operativa de los servicios de salud en caso de eventos naturales y/o antrópicos durante los comicios municipales 2022, en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

3. OBJETIVOS

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional, implementando procesos de preparación y respuesta frente al incremento de la demanda de atención de pacientes producto de emergencias masivas a consecuencia del proceso electoral municipal del 2022.

• Objetivos Específicos

- Reducir los daños sobre la salud de la población que le pudieran acontecer por emergencias y desastres durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022.
- Preparar la respuesta del sector salud frente a eventos adversos que se generan durante estas celebraciones.



4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria para todos los niveles operativos, administrativos y de servicios, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores en el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa" en caso de ocurrir un evento adverso que ponga en riesgo la integridad de las personas dentro y fuera del complejo hospitalario.

Nombre del Establecimiento de Salud	: Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
DISA/ DIRESA	: DIRIS Lima Centro
Director General	: Dr. Raúl Hinostroza Castillo
Director Ejecutivo de Administración	: Lic. Lic. José Esteban Torres Arteaga
Jefe de departamento de Medicina:	: MC. Eduardo Esteban Chirinos Arroyo
Jefe de Departamento de Enfermería:	: Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez
Responsables de UFRD-HEJCU	: Mg. Katia Martínez Quiroz
Dirección	: Av. República de Panamá 6399- Miraflores
Teléfono	: (01) 2040900
Página Web	: http://www.hejcu.gob.pe/
Nivel de Complejidad	: Nivel III-E
Fecha de elaboración del Plan	: Setiembre - 2022

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA



5. BASE LEGAL

- D.S N°027 – 2017 – SA Política Nacional Frente a Hospital Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Ley General de Salud y sus modificaciones, Ley N° 26842.
- Decreto Ley N°1161.
- Ley 27604, que modifica la Ley 26842 Respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencias y partos.
- Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 28551- Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencia y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 que norma la Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD. Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°628-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA-DIGERD: Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE-SALUD), y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Decreto Legislativo N°1161-Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N°144-MINSA/DIGESA V.01: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.
- Resolución Ministerial N°945-2016/MINSA, que aprueba el "Mapa de Procesos del Ministerio de Salud", así como las "Fichas Técnicas de los Procesos de nivel cero del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°1472-2002-SA/DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
- Resolución Ministerial N°452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- Resolución Ministerial N°753-2004/MINSA, que aprueba la Norma técnica N°020-MINSA/DGSP-V.01: de Prevención y Control de las infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N°258-2011/MINSA que aprueba el Documento Técnico Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.
- Resolución Ministerial N°386-2017-MINSA, que aprueba Documento Técnico: "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú".
- R.M. N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA

Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED) Decreto Supremo N°008-2020-MINSA Declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional.

- R.M. N°643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Decreto supremo N°010-2020-SA Plan de Acción – Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú.
- Decreto de Urgencia N°025-2020 Medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria.
- Resolución Ministerial N°226-2020-MINSA Derogar el subnumeral 6.5.1 del Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud.
- Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- Resolución Ministerial N°240-2020-MINSA Modifican el documento técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Decreto de Urgencia N°050-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias, en materia económica y financiera para la adquisición de equipos de protección personal-EPP en el marco de la emergencia Nacional por COVID-19.
- Resolución Ministerial N°030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad (MCI)".
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento DS 005-2012-TR.
- Resolución Ministerial 928-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan y preparación ante posible segunda ola pandémica por COVID 19 en el Perú que forma parte integrante de la resolución ministerial.
- Decreto de Urgencia N°001-2021, el cual dicta medidas complementarias y extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19 en el territorio nacional.
- R.M. No225-2020/MINSA, declaratoria de Alerta roja en los establecimientos de salud y en su oferta móvil.
- D.S. N°034-2022-PCM, Decretal Supremo que modifica el Decreto Supremo N°025-2022-PCM, que proroga el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del Departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao.

6. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños socio-económicos y medio ambientales de una localidad en específico, por un periodo determinado, en función de la amenaza y vulnerabilidad, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en un escenario de alta vulnerabilidad, por su condición social, edad, ubigeo, por lo que es necesario la implantación de acciones que incluyan medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

EVENTO	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022		
	Natural	Antropico	Social
	X	X	X
FECHA	Domingo 2 de octubre del 2022		
MAGNITUD	Nacional		
LUGARES AFECTABLES	Jurisdicción del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (Área 5D – Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA, que aprueba el "Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de gran Magnitud de Lima Metropolitana y en las Regiones de Lima y Callao").		

6.1.1 Identificación del peligro

Ponderando las características de las Elecciones Regionales y Municipales para el domingo 2 de octubre del 2022, se estima:

-Accidentes de tránsito-

A causa de la movilización masiva de personas, se prevé un intenso tráfico en todos los distritos de Lima Metropolitana. Ante un eventual cierre de avenidas para facilitar el tránsito de personas, el caos vehicular sufrirá un notable aumento y las probables incidencias serían:

- Uso inadecuado de los medios de transporte (vehículos en mal estado, informalidad, vehículos sin SOAT).
- Accidente vehicular durante el transporte masivo por avenidas calles y carreteras, o producto de la ingesta de sustancias alcohólicas entre otros.
- Exceso de velocidad en las carreteras.
- Conductores en estado etílico.
- Fallas mecánicas.
- Maniobras temerarias.
- Imprudencias de los peatones.

-Violencia social-

- Asaltos a mano armada en vías públicas.
- Actos antisociales producto del desorden y manifestaciones.
- Aglomeración de personas.
- Desplazamiento en masa de personas.

-Intoxicaciones alimentarias-

- Alimentos en mal estado expendido por vendedores ambulantes.
- Poco o inexistente control sanitario.
- El expendio de alimentos en la vía pública los cuales no cumplen con las mínimas normas sanitarias que pueden causar problemas de intoxicación alimentaria.



-Covid-19-

- Los primeros casos reportados de Covid-19 datan a partir del 12 de diciembre del 2019 en la provincia de Wuhan en China, se registró como una neumonía viral muy similar al SARS (del inglés Sereve Acute Respiratory Syndrome). Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos. Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
- **A nivel nacional**



Hasta la fecha, el número de casos confirmados de coronavirus a nivel nacional asciende a 4.123.435, y el número de fallecidos a consecuencia es de 216.045 personas.

- **Propagación de la COVID-19**

Al observar la gran cantidad de personas que acuden al proceso electoral, así mismo la disminución de las medidas restrictivas de distanciamiento social, son condicionantes de un rebrote y propagación de la COVID-19.

-Viruela simica-

- La viruela del mono se detecta por primera vez en 1958 en colonias de monos, quienes albergan y transmiten el virus de género *orthopoxvirus*, el mismo que la viruela y la *vaccina* (virus usado en la vacuna contra la viruela), es endémica de regiones boscosas tropicales de África occidental y central, como en la cuenca del Congo donde es recurrente la enfermedad; lugar donde se detectó el primer caso en humanos en 1970, en un niño de 9 años,



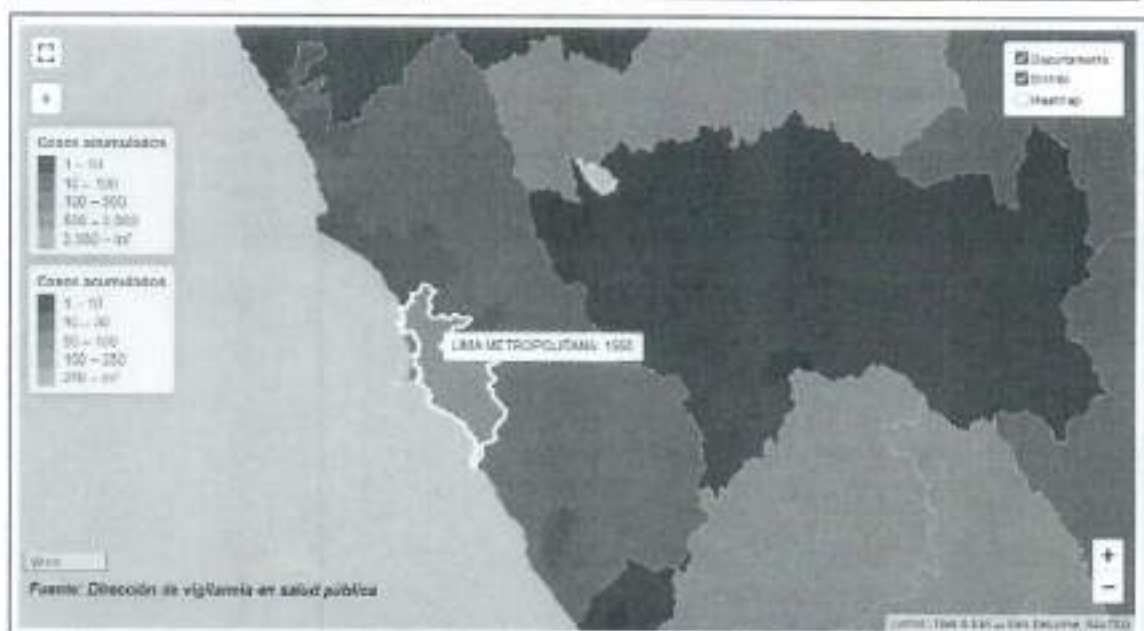
**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

posterior a ello se fueron notificando brotes en el país siendo el más importante el notificado entre 1996- 19971 .

- En el Perú la primera muerte de una persona infectada con viruela del mono, sucedió el lunes 01 de agosto del 2022.
- Al mes de setiembre del 2022 se registran:

	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NÚMERO DE CASOS
NIVEL NACIONAL				1989
DEPARTAMENTO CON MÁS CASOS	Lima			1588
PROVINCIA CON MÁS CASOS		Lima		1568
DISTRITO CON MÁS CASOS			San Martín de Porres	152

DISTRITOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL HEJCU	MIRAFLORES	CHORRILLOS	SANTIAGO DE SURCO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	BARRANCO
	54	68	65	66	13



-Incendios-

- Uso de pirotécnicos por el festejo del triunfo de un candidato. Se destacan los casos de niños, adultos y adultos de la tercera edad pueden sufrir de quemaduras, situación que incluso puede provocar la muerte o lesiones deformantes de manos y pies, las que además pueden terminar en amputaciones y pérdida de vidas humanas
- Almacenamiento inadecuado de material electoral (papelería en general).
- Ausencia o falla de los mecanismos de lucha contra incendios por la precariedad de los centros educativos donde se celebra el sufragio.
- Conexiones eléctricas deficientes, recalentamiento de los cables.

-Manifestaciones con concentraciones de personas en masa-

- Reuniones de simpatizantes de los distintos grupos electorales, los cuales pueden entrar en conflicto al saberse los resultados de boca de urna de los candidatos que representan sus intereses, esto puede representar un peligro latente de conflicto, afectando la salud física (contusiones, asfixia, asesinato) y mental (ansiedad, miedo, pánico, depresión) de los transeúntes.

-Intoxicaciones alimentarias-

- Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, muchos de ellos cuales emplean artefactos con llama viva para la preparación de alimentos o balones de gas que pueden provocar incendios.
- Alimentos en mal estado expendido por vendedores ambulantes.
- Poco o inexistente control sanitario.
- El expendio de alimentos en la vía pública los cuales no cumplen con las mínimas normas sanitarias que pueden causar problemas de intoxicación alimentaria. También está contemplado en este escenario de riesgo un posible rebrote de COVID 19.

-Otro tipo de eventos-

- Sismo seguido de Tsunami.
- Incendios provocados.
- Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas, confusión, consumo de sustancias tóxicas.





IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO

EVENTO	ORIGEN	OCURRENCIA	MAGNITUD	FECHA	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	IMPACTO
Accidentes de tránsito	Antrópico	Alta probabilidad	Moderado			<ul style="list-style-type: none"> Conductores en estado de ebriedad Peatones imprudentes o estado de ebriedad 	<ul style="list-style-type: none"> Probabilidad de daños moderados a severos a la salud de las personas por atropellos o volcaduras, principalmente traumas.
Incendio urbano	Antrópico	Alta probabilidad	Moderado-Severo			<ul style="list-style-type: none"> Colegios con conexiones eléctricas inadecuadas. Sobrecarga de tomacorrientes, conexiones eléctricas improvisadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Probabilidad de víctimas, principalmente por quemaduras y asfixia; además de pérdidas materiales importantes.
Intoxicaciones alimentarias	Antrópico	Alta probabilidad	Moderado	02/10/2022	Todo Lima Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de alimentos con medidas de salubridad inadecuadas. Escasez de agua potable en algunas zonas de Lima. 	<ul style="list-style-type: none"> Probabilidad de afectación de grupos de personas, principalmente enfermedades diarreicas agudas con o sin deshidratación.
Alteraciones sociales	Antrópico	Alta probabilidad	Moderado-Severo			<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la delincuencia en la ciudad producto del desplazamiento masivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Probabilidades de daños por trauma de manera individual a las personas.
Sismos	Natural	Mediana probabilidad	Considerable			<ul style="list-style-type: none"> Zona de subducción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana. Silencio sísmico. Colapso de estructuras vulnerables, interrupción de vías de acceso, afectación de los servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Alta probabilidad de afectación a grupos de personas, con lesiones por aplastamiento y traumas diversos, infecciones digestivas y respiratorias, exacerbación de enfermedades crónicas.



6.1.2 Análisis de la vulnerabilidad

Índice de Seguridad

El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.

Índice de Vulnerabilidad

Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

Índice de Seguridad 0.37

Índice de Vulnerabilidad 0.63

Clasificación del establecimiento: CATEGORÍA "B"

INDICE DE SEGURIDAD	CATEGORÍA	¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?
0-0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe con funcionamiento en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

SERVICIOS BÁSICOS

a. Vías de acceso a la localidad	Condiciones de vulnerabilidad: ALTA
Terrestre	- Calles en mal estado
Medios de transporte disponibles o cercanos: Bus Metropolitano, Microbuses urbanos, automóviles, motocicletas, bicicletas.	- Exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, mal uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros. - Congestión vehicular.
b. Sistemas de comunicación existentes	Condiciones de Vulnerabilidad: ALTA
Telefonía fija, móvil, radio, internet, radio tetra	- Se pierde señal en casos de sismo o flujo alto de llamadas, no operativa durante las noches. - La comunicación por radio tetra en los simulacros se satura



**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

c. Energía Eléctrica		Condiciones de vulnerabilidad: ALTA		
Disponible localmente: Si (x) No ()	Alumbrado Público Si (x) No ()	Población con servicio domiciliario (%): 90%	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de colapso de redes por afectación de central termo energética debido a actos de vandalismo. • Caída de torres por sismo o actos de terrorismo con mismo resultado 	
d. Agua Potable		Condiciones de vulnerabilidad: MEDIANA A ALTA		
Servicio Disponible: Si (x) No ()	Población con servicio domiciliario (%): 73%	Calidad del agua: • Potable, apta para consumo humano	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de ruptura troncal ante sismo de gran magnitud. • Red contra incendio ineficiente, poca presión de agua o inexistencia de la misma. 	
e. Disposición de Desechos		Condiciones de vulnerabilidad		
Sistema Disponibles: • Desagüe • Camión recolector	• Población con servicio domiciliario (%) 95%	• Recojo de desechos sólidos no operativo en caso de sismos fuertes por falta de personal, daños en las vías de comunicación.		
f. Recursos locales para la respuesta:				
Instituciones que podrían apoyar:				
Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / email
Compañía de Bomberos de Miraflores N°28	- 1 ambulancia simple y 1 ambulancia medica - 1 maquina telescópica para realizar el rescate de víctimas en altura.	Primer Jefe de la Compañía	Mariscal Cáceres 170 Miraflores	2425823 – 4457447 – 116(central telefónica)
Policía Nacional Comisaria San Antonio	- Capacidad de Apoyo a la labor hospitalaria para seguridad y conservación del orden	Mayor Comisario del Distrito	Av. Tomas Marsano 1180	4451793 - 4445118
Serenazgo	- Capacidad de apoyo a la labor Hospitalaria en vigilancia y conservación del orden	Director del serenazgo	Av. Del Ejercito 1300 Estadio Bonilla	2227519 – 2227529 - 2227521



g. Otra información de importancia:

Apoyo con medios de transporte: ambulancias SAMU; y apoyo con insumos: medicamentos

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Establecimientos		MINSA	EsSalud	FFAA	Privados	
Puestos		01	01			
Centros		42		04		
Hospitales		10	05	04		
Institutos		04				
Otros			08			
b. Recursos Humanos		HEJCU				
Médicos Especialistas		131				
Enfermeras		160				
Otros		360				
c. Áreas Críticas	SOP	UCI	Tópico de Ginecología	Emergencia	Casa de fuerza	Otras
Número	03	01	01	TSHOCK	SI	
Operatividad	SI	SI	SI	SI	SI	
d. Comunicación	Radio UHF	Radio VHF	Teléfono		Fax	Otros
Existencia	SI		85 ANEXOS 11 DIRECTOS		03	Internet Radio Tetra
Operatividad	SI		SI		SI	SI
e. Abastecimiento y almacenamiento H2O		Conexión a red pública	Cisterna	Tanque	Otros	
Operatividad (SI)		SI	SI	SI	CALDEROS	
f. Energía Eléctrica		Conexión a red pública	Grupo Electrónico		Otros	
Operatividad		SI	SI			
g. Medios de transporte		Ambulancias	Vehículos	Motos	Otros	
Número		03	02	NO	NO	
Operatividad (SI / No)		SI	SI			
h. Medicamentos e insumos médicos:						
Se cuenta con 07 maletines de primera respuesta, 10 kits de curación.						
i. Organización y preparación en emergencias y desastres:						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES ▪ COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA ▪ PERSONAL CAPACITADO ▪ BRIGADISTAS 						



CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

- **División Política y Administrativa.** La organización del hospital está conformada por una Dirección General, un Órgano de Control Institucional, 02 Oficinas Ejecutivas (Dirección administrativa y Dirección de Planeamiento y Presupuesto), 03 Oficinas de Asesoría, 08 Oficinas de Apoyo, 11 Departamentos Asistenciales y 07 Servicios.
- **Superficie Territorial y Límites.** El distrito Miraflores, donde se ubica el HEJCU, limita por el norte con San Isidro y Surquillo; por el sur con Barranco, por el este con Surco y Surquillo; por el Oeste con el Litoral Marítimo.
- **Análisis Situacional.** La población que atiende el HEJCU, proviene de los distritos de Surco, Barranco, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, Surquillo, Miraflores, San Isidro y San Borja en razón de su cercanía y en menor proporción de los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, del Callao y referidos de otros puntos del País.

TOPOGRAFÍA

- **Características estructurales**

Planta física: El Hospital está construido sobre un terreno de 1410.00M² de esta área total de terreno el Hospital ocupa 1,046.86 M² (74,24%); presenta 07 pisos y dos sótanos.

Sótano y sub sótano: donde se encuentra la casa de fuerza, departamento de nutrición, almacén general, almacén de farmacia, comedor de personal, área de lavandería y costura.

Primer piso: Donde se encuentra el área de Informes, admisión, la Oficina de Policía, Caja, Jefatura Farmacia Expendio, salas de espera, triaje, consultorio de urgencias, referencias, Jefatura de Traumatología, Radiología, Tomografía, Trauma Shock, Tópicos N° 1, 2 y 3, Oficina de Seguros, área de atención ambulatoria de pediatría, Trauma Shock Covid, UCI Covid, jefatura de guardia, sala de cuerpo médico, garaje, mortuario, área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios

Segundo Piso: Donde se encuentra la Dirección general, Dirección Médica y Dirección administrativa, oficina de personal, economía, logística, Asesoría Legal, Docencia e investigación Oficina y Jefatura de Neurocirugía y su Hospitalización, Sala de observación de Varones y mujeres, Jefatura de Comunicaciones, Auditorio Central, Laboratorio, Central de Esterilización, Jefatura de Enfermería y Centro de Computo.

Tercer Piso: Donde se encuentra el área de hospitalización de Traumatología, con su respectivo ambiente de Enfermería, Sala de Operaciones y recuperación, Unidad de Cuidados Intermedios y Unidad de Cuidados Intensivos. Sala de Endoscopia y Oficina de Damas Voluntarias. Anexo Residencia de médicos

Cuarto Piso: Donde se encuentra el área de Hospitalización de Cirugía.

Quinto Piso: Donde se encuentra el área de Hospitalización de Medicina

Sexto Piso: Donde se encuentra el comedor médico, Oficina de Estadística, vestidor de enfermería de varones y damas; y Residencia Médica.

Séptimo Piso: Oficina de gestión de la calidad, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo. Servicios Generales, Informática.



6.1.3 Determinación del nivel de riesgo

Dadas las peculiaridades de los comicios electorales, se menciona lo siguiente:

- Moderado a Alto riesgo por el desplazamiento hacia las provincias, por vía aérea o terrestre y la disminución de las medidas restrictivas frente al Covid-19 pueden ocasionar un rebrote de esta enfermedad viral.
- Alto riesgo por pacientes que hayan estado en contacto con personas portadoras de la viruela símica y tengan que realizar un viaje al interior del país favorecerá la propagación de esta enfermedad.
- Hacinamiento por sobredemanda en la atención en servicios hospitalarios del Perú.
- Limitaciones en medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud en los establecimientos de salud en el país.
- Moderado a Alto riesgo debido a las condiciones sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos la población, los servicios y los bienes, tales como desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).
- El determinante principal que permitiría la propagación del Coronavirus (COVID-19) y la Viruela Símica a Lima y provincias es el desplazamiento de viajeros portadores del virus a nivel nacional.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" cuenta con la siguiente logística para la respuesta ante incidentes adverso ocurridos durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022:

DISPONIBILIDAD DE CAMAS

SERVICIO	CANTIDAD DE CAMAS	OPERATIVIDAD
UCI	5	100%
UCI II	5	100%
UCINT	6	100%
NEUROCIRUGÍA	11	100%
TRAUMATOLOGÍA	14	100%
CIRUGÍA	26	100%
MEDICINA	19	100%
TOTAL	86	

LÍNEAS VITALES DEL HOSPITAL

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistema de energía eléctrica	1 grupo electrógeno	5 días
Agua Potable	2 tanques elevados	1 día
Sistema de Desagüe	En mantenimiento	
Gases Medicinales (oxígeno)	En constante abastecimiento	3 días
Telecomunicaciones	Equipo de radio en el Segundo piso	



AMBULANCIAS

VEHÍCULO	MARCA	ESTADO	TIPO	PLACA
Camioneta	Toyota	Operativo	No aplica	EGA 131
Ambulancia	Mercedes Benz	Operativo	3	EUA 179

6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" mediante la **Resolución Directoral N°125-2019-DG-HEJCU** conformó el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

FUNCIONARIO	CARGO
Dr. Raúl Hinojosa Castillo	Director General
M.C. Carlos Luis Honorio Arroyo Quispe	Sub Director General/ Director Médico
Lic. José Torres Arteaga	Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
Lic. Robert A. Díaz de la Cruz	Jefe de la Oficina de Logística
Ing. José Luis Pérez Moreno	Jefe de la Oficina de Comunicaciones
Ing. Angélica Lazo Cruz	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Lic. María del Rosario Inga Alva	Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
MC. Eduardo Esteban Chirinos Arroyo	Jefe del Departamento de Medicina
M.C. Petro Leonidovich Shevchuk Shevchuk	Jefe del Departamento de Cirugía
Dr. Jaime Vásquez Yzaguirre	Jefe del Departamento de Traumatología
M.C. Miguel Germán García Tenorio (e)	Jefe del Departamento de Neurocirugía
M.C. Sonia Elvira Escudero Vidal	Jefe del Departamento de Anestesiología
Dra. Iris Violeta Dávila Idefonso	Jefe del Departamento de Patología Clínica
Dra. Madeleyne R. Panca Béjar	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Q.F. Carmen Gabriela Angles Rubio de Rivera	Jefe del Departamento de Farmacia
Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez	Jefe del Departamento de Enfermería
Ing. Jorge Vidal Leyva Vílchez	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Lic. Luis Antonio Infantes Obitas	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

6.2.2 Sistema Comando de Salud

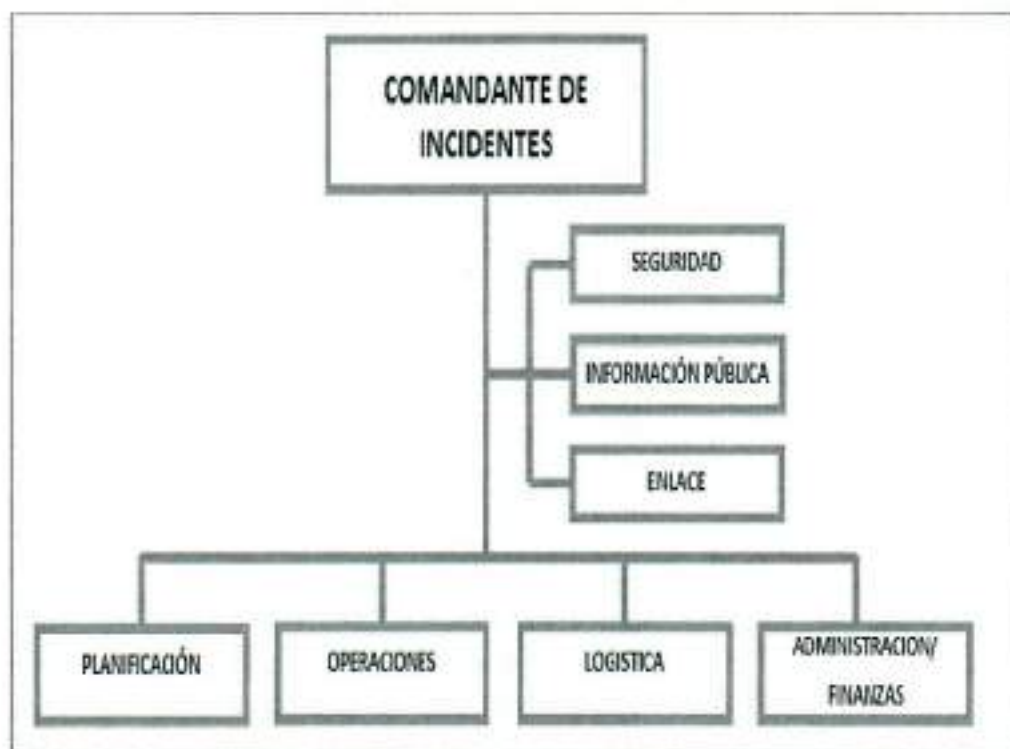
Se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la



responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCI se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

En un evento es importante mantener el comando, las comunicaciones y la conducción. A diferencia de las condiciones normales, la administración y organización en estas circunstancias, tiene un rango de control limitado para lograr la mayor eficiencia en la gestión. Este sistema que se debe activar en una emergencia o desastre se denomina Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y su principal fortaleza es la organización funcional y disponer de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la emergencia en el Sector Salud, se denominará Comandante de Incidente (CI).



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

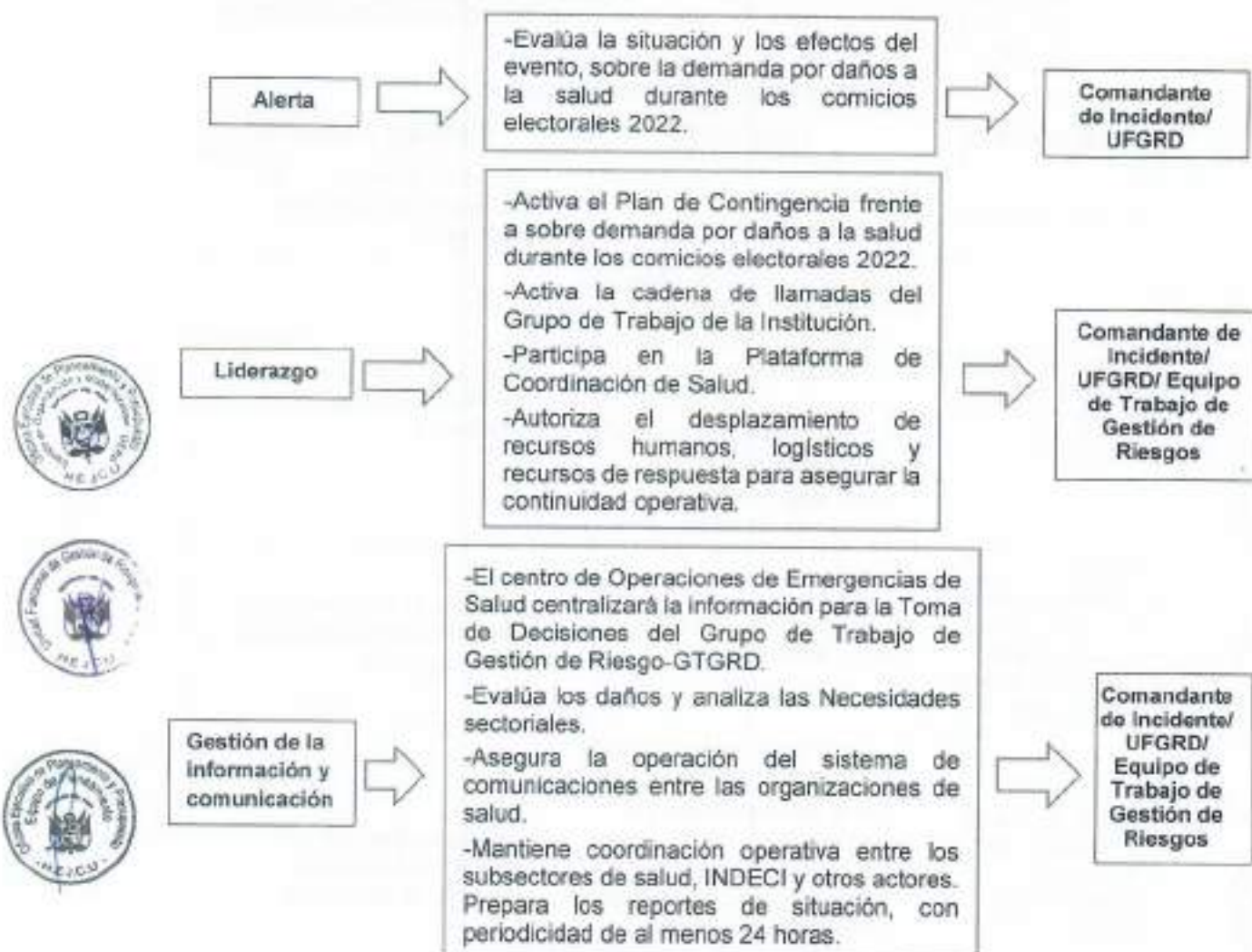
6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

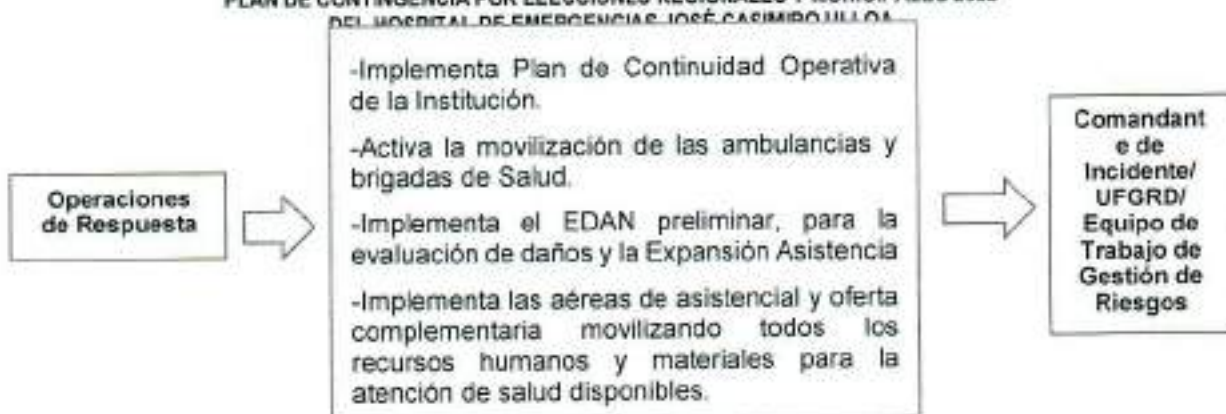
Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación	Desarrollo de capacitaciones en control de emergencias y desastres. - Curso EDAN Perú - Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres. - Formación de voluntariado en emergencias y rehabilitación. - Curso de control de sangrado e	UFGRD-HEJCU



		inmovilización y traslado. - Taller de armado de carpas. - Curso plan familiar. - Curso mapa comunitario.	
2	Gestión de la adquisición de suministros	Activa los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos insumos y materiales para la respuesta para asegurar la continuidad operativa	Unidad Funcional GRD / Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres
3	Reducción de vulnerabilidades	- Fortalecer la seguridad estructural - Fortalecer la seguridad no estructural - Fortalecer la seguridad funcional	Unidad Funcional GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

6.3.2 Procedimiento de alerta





6.3.3 Procedimientos de Comando y Coordinación.

- **Propósito:** Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación intra e inter institucional, de los diferentes niveles de la jurisdicción de Miraflores.
- **Alcance:** Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Digerd, Minsa, Perú.
- **Responsabilidades:** Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución. Se reunirá el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en los primeros minutos después de ocurrido el evento con la intención de decidir la acción de respuesta y continuidad de la operatividad del hospital.

PROCEDIMIENTOS DE COMANDO

INTEGRANTES	FUNCIONES	ÁREA DE TRABAJO
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario.
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 	Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe del Departamento de Emergencias (en su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario.
Equipo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas 	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.



	Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas	
Brigadistas	- Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

- El Director General del HEJCU será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- El Departamento de Emergencias y Áreas Críticas coordinará con la Central Nacional de Referencias de Emergencias (SAMU) para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
 - Se coordinará toda la información a través de la Oficina de Comunicaciones. del HEJCU.

6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud

- Momento antes

1. Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU la actuación y apropiado cumplimiento de las medidas tomadas y acogidas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - a) Queda negado todo cambio de turno de guardia.
 - b) Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
 - c) Se debe tener personal asistencial (médico y no médico), en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
 - d) El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento
 - e) El jefe de Departamento de Medicina deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
3. Se asumirá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a) Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - b) Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - c) Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
 - d) Camas disponibles de hospitalización.
 - e) Sala de observación de emergencia.



- f) Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
- 4. Mantener la operatividad al 100% de los Servicios de Emergencias y Áreas Críticas:
 - a) Servicio de Emergencia
 - b) Unidad de Cuidados Intensivos
 - c) Centro Quirúrgico
 - d) Banco de Sangre
 - e) Farmacia.
 - f) Casa de Fuerza.
- 5. Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEJCU tanto asistencial como administrativo.
- 6. Tener las camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual.
- 7. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a) Abastecimiento de agua.
 - b) Alimentación
 - c) Combustible
 - d) Grupo electrógeno
 - e) Ascensores
 - f) Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

- **Momento durante**

Ocurrido los daños a la salud de las personas – población-, o cuando este sea imperioso en el plazo inmediato, se procederá de la siguiente manera:

- 1. Ante la Declaratoria de Alerta Roja, por la autoridad de salud, la dirección de las acciones inmediatas de respuesta será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Desastre del HEJCU, el cual se impulsará bajo la presidencia del Director General del HEJCU o Director de Línea a quien le delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
- 2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a) El perifoneo institucional
 - b) Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
- 3. Se movilizarán las brigadas de intervención inicial y brigadas hospitalarias del HEJCU.
- 4. Se movilizará a personal administrativo de apoyo complementario a las diferentes brigadas institucionales, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el plan de respuesta institucional frente a una situación de emergencias y desastre.
- 5. Se especificará a las víctimas que acuden a nuestro Hospital por el servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (ESI, o Start), así mismo se



manejarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de Emergencia y Áreas Críticas.

6. Luego de la estabilización de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias, aprobada por MINSA.

Momento después

Se establecerán como red de referencia para el presente plan, la de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud, siempre cuando nuestro hospital no pueda manejar la carga del desastre.

Notificación del evento:

El Plan de Contingencia se activará automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del Hospital; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

Alerta Verde: Es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla: Es la situación que se presenta, cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja: Es la situación que se presenta cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

En caso de alerta roja:

- Activar el Grupo de Trabajo de GRD
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.
- Programación de personal para turnos complementarios los días 25 al 31 del presente para los retenes.

Alarma:

- En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas según corresponda.
- Si se notificará de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas,



se usará el **PERIFONEO** con la expresión: **"ALERTA CLAVE ROJA"**

El área de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en el Hospital, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

1. Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del espacio de monitoreo permanente del HEJCU, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital o a quien el delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
3. Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HEJCU
4. Se movilizará a personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el plan de respuesta frente a una situación de emergencias y desastre.
5. Se clasificará a las víctimas que acuden a nuestro Hospital por el servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (Start), así mismo se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de emergencia y áreas críticas
6. Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.

6.3.5 Procedimiento de continuidad de servicios

Procedimientos de activación de las oficinas de la institución.

Evaluación inicial: aplicación de ficha de evaluación inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas y servicios a ser habilitados para la expansión asistencial, para asumir la conducción del evento. La ficha de evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica es aplicada por un responsable técnico capacitado – (Personal que aplica ficha de evaluación, emitirá el Informe de situación de habitabilidad y operatividad institucional que se desprende de la aplicación de las fichas de evaluación inicial y del contexto inmediato. Recomendando la condición de convocatoria, alerta y determinación de acciones a seguir)

Activación.

Comunicación directa por todos los medios disponibles, de los responsables de aplicación de la ficha de evaluación principal, con el presidente del Grupo de Trabajo de gestión de Riesgos y Desastres (GTGRD) o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.



Gestión del riesgo operativo	Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual frente a un desastre genera un riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al plan de continuidad operativa y al plan de seguridad de la información.
Gestión de la continuidad operativa	Es el proceso continuo, efectuado por la dirección general del hospital y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad. Las entidades deben realizar una gestión de la continuidad operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios.
Objetivos de la continuidad operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, durante la fase crítica del evento: a sobredemanda de enfermedades trazadoras, - incluso desde ubicaciones geográficas diferentes a las habituales. - Asegurarse de que la cultura de la gestión de la continuidad operativa - sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la - entidad. Asegurarse de que la gestión de la continuidad operativa - sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen plazos adicionales sin necesidad real, - generando así riesgos adicionales para la continuidad operativa de la - entidad.
Integración de la gestión de la continuidad operativa a la cultura organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de la gestión de la continuidad operativa a la cultura organizacional. - Desarrollo y mejora de la cultura de continuidad. - Monitoreo permanente. - Discusión colegiada permanente de la evolución de la gestión de la continuidad

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TARJETA DE ACCIÓN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)	
Función de Mando Comandante de Incidentes	Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

<p>Responsabilidad es del Comandante de Incidente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución - Establecer el Puesto de Comando (PC) - Velar permanentemente por la seguridad en el incidente - Evaluar la situación - Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir - Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización - Administrar los recursos - Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI) - Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones - Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización - Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos - Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado - Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos - Presentar el Informe Final.
<p>Función de Planificación</p>	<p>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prever las necesidades en función del incidente. - Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. - Llevar el control de los recursos y de la situación. - Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional - Recopilar toda la información escrita del incidente. - Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.
<p>Función de Operaciones</p>	<p>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar, implementar y ejecutar el PAI. - Determinar las estrategias y tácticas. - Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. <p>En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.</p>
<p>Función de Logística</p>	<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. - Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.



	- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
Función de Administración/ Finanzas	En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.
Función de Seguridad	Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.
Función de Información Pública	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.
Función de Enlace	Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto visto para la ejecución del presente plan será consignado del presupuesto del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres".

Cabe señalar que si existiera un desastre mayor en relación a las actividades previstas, se implementara la cadena de emergencia y se realizaran las gestiones necesarias para poder habilitar la atención y continuar con la labor operativ.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	MONTO
5005610	Administración y Almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.	47,847.00
	TOTAL	349,697.00

6.6 Monitoreo y evaluación

El monitoreo tiene la finalidad de realizar las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados antes los posibles eventos adversos ocasionados por las



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA

actividades realizadas durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En este sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan es de responsabilidad de la Unidad Funcional de gestión del Riesgo de Desastres y cada órgano funcional del HEJCU en el marco de sus competencias.

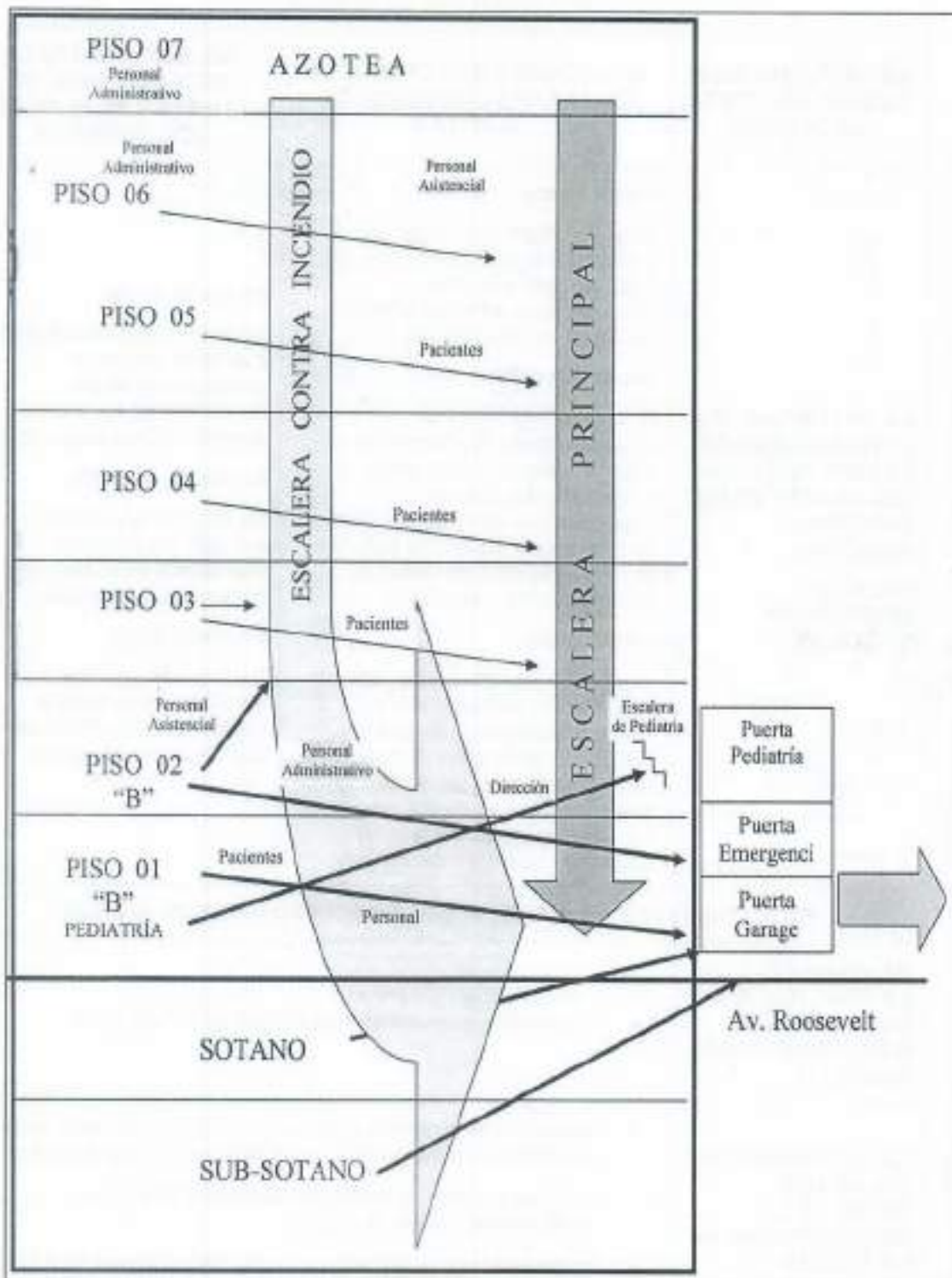
Así mismo la UFGRD del HEJCU es responsable de realizar el monitoreo de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan. Para tal efecto la UFGRD solicita a cada órgano y unidad orgánica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas a fin de consolidar dicha información en un informe técnico de acciones ejecutadas, que posteriormente será remitido al Presidente del Grupo de Trabajo de GRD.



7. ANEXOS

ANEXO 1

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD



ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

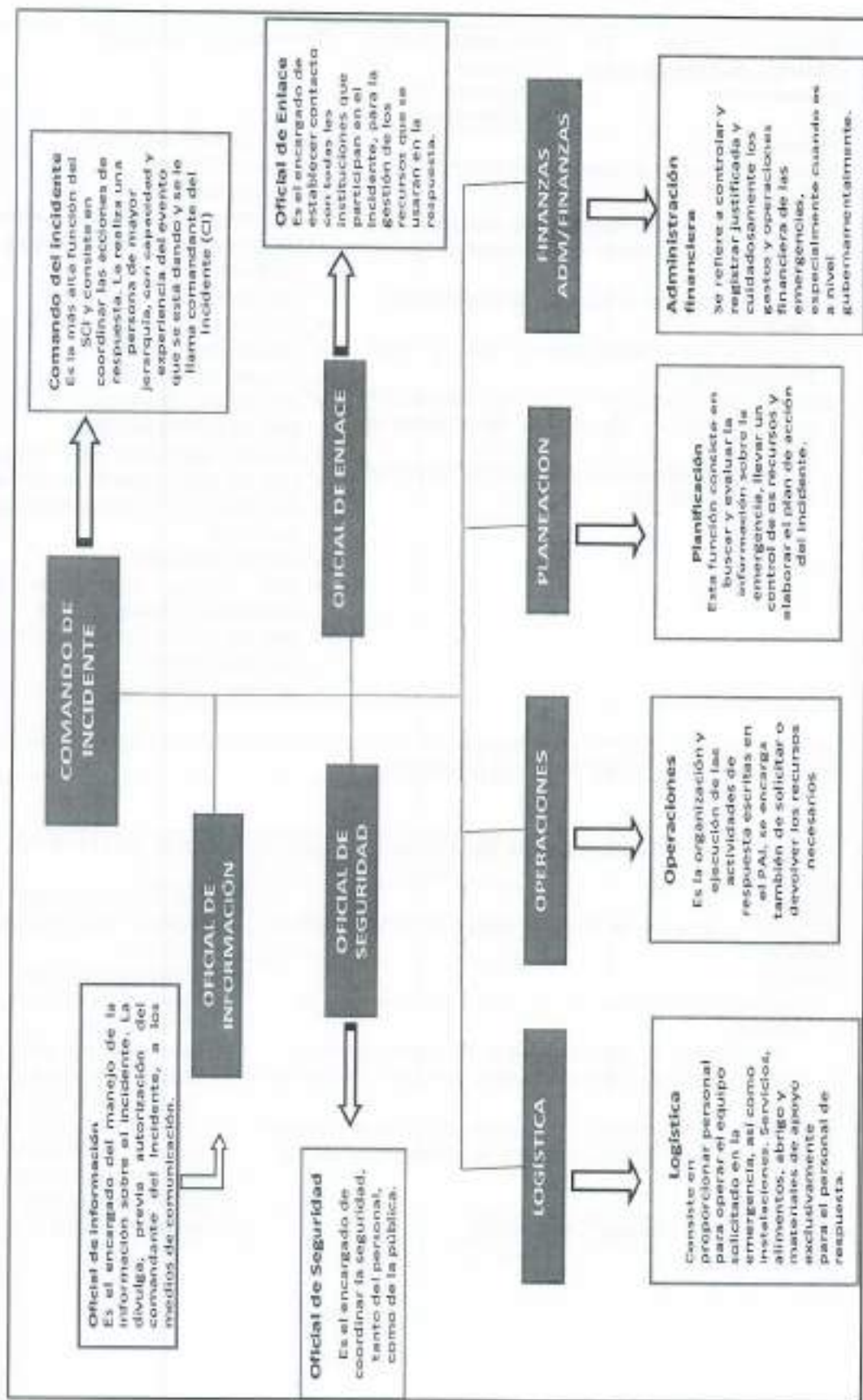
DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	SITUACIONES QUE COINCIDAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
<p>LA AUTORIDAD QUE LE CORRESPONDE LA DECLARATORIA DEL ALERTA ES EL DIRECTOR GENERAL:</p> <p>DR. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO</p>	<p>Alerta Verde:</p> <p>Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.</p> <p>Alerta Amarilla:</p> <p>Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</p> <p>Alerta Roja:</p> <p>cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p>	<p>En alerta Verde:</p> <p>Se deberá revisar/actualizar y aprobar el plan de contingencia según ocurrencia de un posible evento adverso específico.</p> <p>En Alerta Amarilla:</p> <p>Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el plan de contingencia aprobado.</p> <p>En alerta Roja:</p> <p>Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p>
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
<p>RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE ALERTA DR. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Situaciones que condicionen la finalización de alerta. 	
<p>LA AUTORIDAD DE SALUD QUE DECRETÓ LA DECLARATORIA DE LA ALERTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que deja de ser una amenaza. Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior En el control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja. 	





ANEXO 3

SISTEMA DE COMANDO DE SALUD



TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

Equipo: Grupo de Trabajo de Emergencias y Desastres	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	Teléfono: (01) 2040900
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia		Equipo conformado por:
Tareas: a. Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión b. Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre c. Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias d. Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas e. Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo		<ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director Médico • Director de la of. De Planeamiento • Director de la Oficina Ejecutiva de Administración • Jefe del Dpto. de Medicina • Jefa del Dpto. de Enfermería • Jefe de traumatología • Jefe de neurocirugía. • Jefe de anestesiología • Jefe de patología clínica • Jefe de diagnóstico por imágenes. • Jefe del departamento de farmacia. • Jefe de la Of. de epidemiología y salud ambiental • Jefe de Seguridad • Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento • Jefe del equipo Comunicaciones • Jefe de logística • Jefe de la Of. Estadística e informática
Jefe de Equipo: Director del Hospital / Alterno: Sub – Director/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.		

Equipo: Triage (Clasificación de los pacientes)	Ubicación: Área de Triage	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima		Equipo conformado por:
Tareas: a. Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención (I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje) b. Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido c. Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario		<ul style="list-style-type: none"> • Médico Traumatólogo o Cirujano • Enfermera de piso • Técnicos de Enfermería de ambulancias • Equipamiento básico: Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjetas de triaje Libro de registro para la atención en Emergencia Lapiceros, tableros
Jefe de Equipo: Médico Traumatólogo		Supervisor: Jefe de Guardia



**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

Equipo: Estabilización	Ubicación: Shock-Trauma	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves	Tareas: a. Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves b. Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva c. Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva	Equipo conformado por: Médico Emergenciólogo o Internista Enfermera Emergencista (1) Técnicos de Enfermería (1)
		Equipamiento básico: Coche de paro equipado Desfibrilador Monitor multiparametros Ventilador Mecánico Tarjeta de actividades
Jefe de Equipo: Médico Emergenciólogo		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Unidad de Terapia Intensiva	Ubicación: Sala de Reposo Varones - Mujeres	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos.	Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos b. Apoyar labores profesionales en especialidades críticas c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina	Equipo conformado por: Médico Intensivista Cirujano General
		Enfermeras de Ambiente; de Reposo Técnicos de Enfermería de Sala de Reposo
Jefe de Equipo: Médico Intensivista		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Atención quirúrgica	Ubicación: Sala de Operaciones	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia	Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica b. Ejecutar cirugía mayor de urgencia c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia	Equipo conformado por: • Traumatólogo de guardia • Cirujanos asistentes • Residentes de Cirugía • Anestesiólogos de turno • Enfermera de quirófano • Técnicos de Enfermería
Jefe de Equipo: Cirujano de guardia		Supervisor: Jefe de Guardia



**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

Equipo: Hospitalizaciones y altas	Ubicación: Áreas de Expansión	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización		Conformantes del equipo: Médico internista Enfermera Supervisora Enfermeras de UCI/UCIN y/o de Hospitalización 3º, 4º y 5 piso Técnicos de sala de reposo
Tareas: a. Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico b. Prestar atención a siniestrados dentro del hospital c. Dar altas, actualizar cuadro de camas disponible se informar al Jefe Guardia d. Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización e. Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares f. Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización		
Jefe de Equipo: Médico Internista		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Diagnóstico por imágenes	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01)2040 900
Objetivo: Realizar exámenes de radiología – ecografía- tomografía		Equipo Conformado por: Médico Jefe de Radiología o de guardia Tecnólogo de guardia Técnico Radiólogo de guardia
Tareas: a. Realizar exámenes radiológicos–ecográficos o tomográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado		
Jefe de Equipo: Medico Jefe de Radiología		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Laboratorio	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico		Equipo conformado por: Medico Jefe de laboratorio Técnicos de laboratorio
Tareas: a. Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico		
Jefe de Equipo: Medico Jefe de Laboratorio		Supervisor: Jefe de Guardia



**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

Equipo: Logística y Farmacia (Puede ser separado en dos equipos diferentes)	Ubicación: Departamentos de Logística y Farmacia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico	Tareas: a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos c. Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia e. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.	Equipo conformado por: Jefe de Logística Asistente de Logística Jefe de Farmacia Farmacéutico de turno
Jefe de Equipo: Jefe de Logística – Químico Farmacéutico de turno		

Equipos de Apoyo Logístico – Administrativo:

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 2040 900 Radio:
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa	Tareas: a. Proporcionar telefonía -interna y externa- y radio comunicación b. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. c. Recibir/emitar mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia	Equipo conformado por: Jefe telecomunicaciones Radio operador de turno Jefe de informática Operador de informática Técnico de mantenimiento
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		

Equipo de Relaciones Públicas

Equipo: Informaciones y RRPP	Ubicación: Oficina de Imagen y Relaciones Públicas	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital	Tareas: a. Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación b. Redactar listados periódicos de internados y cadáveres c. Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares d. Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el hospital	Equipo conformado por : Jefe de Imagen y RRPP
Jefe de Equipo: Jefe de Relaciones Publicas		



Equipo de Seguridad y Vigilancia

Equipo: Seguridad	Ubicación: Departamento de Seguridad	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas		Equipo conformado por: Jefe de Seguridad Vigilantes
Tareas: a. Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección) b. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas c. Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos d. Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externa e internas		
Jefe de Equipo: Jefe de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo de Esterilización

Equipo: Esterilización y ropería	Ubicación: Central de Esterilización	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proveer servicio de esterilización		Equipo conformado por: Enfermera Jefe de Esterilización Asistente de Esterilización Auxiliares de servicio
Tareas: a. Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b. Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas c. Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia d. Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización		
Jefe de Equipo: Enfermera Jefe de Esterilización		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento

Equipo: Mantenimiento	Ubicación: mantenimiento, Casa de fuerza (calderas)	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Equipo conformado por: Jefe de Mantenimiento Ingenieros Técnicos mantenimiento
Tareas: a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia b. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas c. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos d. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias		
Jefe de Equipo: Jefe de Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia



BRIGADAS OPERATIVAS

Brigada de Lucha Contra Incendios

Especialidad: Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
<p>Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo</p> <p>Actividades en la respuesta: Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos</p>	<p>Equipo conformado por: Encargado de control de incendios Coordinador de Personal de seguridad Personal de seguridad; Vigilante de EMG Personal de mantenimiento</p> <p>Responsabilidades: Encargado del control de incendios: personal capacitado. Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica</p> <p>Equipamiento básico: Atuendo para lucha contra incendios Unidad de comunicación</p> <p>Equipamiento del hospital: Cisterna de agua para incendios y red seca, operativos Extintores portátiles operativos Herramientas y equipos contra incendios, disponibles</p>	
<p>Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios Supervisor: Jefes de Mantenimiento</p>		

Brigada de Búsqueda y Rescate

Especialidad: Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
<p>Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas</p> <p>Actividades en la respuesta: Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados</p>	<p>Equipo conformado por: Rescatistas: Técnico en enfermería y vigilantes Médico Cirujano o Traumatólogo</p> <p>Responsabilidades: Rescatistas: ejecutan la búsqueda y extracción de personas siniestradas. Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco</p> <p>Equipamiento básico: Atuendo para rescatistas Linterna de mano o de casco y baterías, operativas Equipamiento de rescate Unidad de comunicación</p>	
<p>Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate Supervisor: Jefe de Seguridad</p>		



Brigada de Protección y Evacuación.

Especialidad: Brigadas de evacuación	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
<p>Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</p> <p>Actividades en la respuesta: Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados Detectar personas atrapadas bajo escombros y Verificar número y estado de personas evacuadas Notificar al EMED</p>	<p>Equipo conformado por : Médicos: Jefe de Guardia, Emergenciólogo. Enfermeros: Enfermeros de UCIN Técnicos de enfermería: Técnicos Enf. UCIN Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización, cierra columna Enfermería: conduce columna de evacuantes Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones</p> <p>Equipamiento básico: Chaleco reflectante Linterna de mano y baterías, operativas Megáfono a baterías Equipo de comunicación</p>	
Responsable: Jefe de Brigada de evacuación	Supervisor: Jefe de Seguridad	





ANEXO 4

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Garantizar una respuesta efectiva y oportuna para afrontar exitosamente la demanda de atención en salud ante eventos adversos producidos en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	1.- Implementación y socialización de los riesgos asociados al evento y potenciales de daños a la salud las personas y la institución	1.- Inventario de recursos disponibles: equipo biomédico, personal de salud ambulancias, equipos de radiocomunicaciones 2.- Socialización a pacientes hospitalizados, trabajadores y usuarios extremos en base a la vulnerabilidad resultado del ISH	Inventario	1	KIT INVENTARIO	A DEMANDA				x			PPR 068 5000612 Desarrollo de Los Centros de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres	UFGRD
				Informe	1	Impresiones	A DEMANDA				x			S/. 1,000.00	





MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Garantizar una respuesta efectiva y oportuna para afrontar exitosamente la demanda de atención en salud ante eventos adversos producidos en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
PREPARACIÓN	GESTIÓN Y CONDICIÓN	3.- Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres	1.- Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial interna, incluyendo la disponibilidad de camas adicionales	Inventario	1	Informe	A DEMANDA			x				PPR068 5005610: Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil para la asistencia frente a Emergencias y Desastres S/ 8.000.00	UFGRD
			2.- Equipar las áreas de expansión asistencial externa	Informe	1	Kit expansión asistencia	A DEMANDA			x					
			3.- Capacitar y actualizar a las brigadas de la institución sobre daños a salud por conflictos sociales	Informe	30	Kit de reunión capacitación	A DEMANDA					x			





MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Garantizar una respuesta efectiva y oportuna para afrontar exitosamente la demanda de atención en salud ante eventos adversos producidos en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
PREPARACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN AL PACIENTE	4.- Capacitación de los recursos humanos hospitalario para la organización y atención de los desastres	1.- Capacitación a los recursos humanos de salud en manejo de pacientes con Coronavirus	Persona capacitada	30	Kit de reunión capacitación	A DEMANDA				x			PPR 068 300738 personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	UFGRD
		5.- Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud frente al desastre	1.- Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo al perfil 2.- Realizar acciones que conduzcan a mantener la disponibilidad adecuada y oportuna de medicamento y dispositivo médicos para la atención	Informe	1	Kit expansión asistencia	A DEMANDA				x				PPR068
				Informe	1	Informe	A DEMANDA				x			Sin financiamiento	





MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Garantizar una respuesta efectiva y oportuna para afrontar exitosamente la demanda de atención en salud ante eventos adversos producidos en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLE
SUB PROCESOS DE RESPUESTAS	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	6.- Vigilancia Epidemiológica frente a Desastres.	1.- Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadoras 2.- Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológico post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos priorizados 3.- Vigilancia epidemiológica post desastres, investigación y control de brotes	Informe	1	Informe	A DEMANDA			x	x			UFGRD
					1	Kit expansión asistencia						Sin financiamiento		
					1	Kit de reunión capacitación								
							PPR058							





MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Garantizar una respuesta efectiva y oportuna para afrontar exitosamente la demanda de atención en salud ante eventos adversos producidos en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	RESPONSABLE							
								JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
SUB PROCESOS DE RESPUESTAS	ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN AL PACIENTE	7.- Fortalecimiento de las competencias y capacidades para la aplicación de medidas de prevención ambiental 8.- Operatividad el transporte asistido de pacientes necesarios para la atención de salud frente al desastre	1.-Capacitación al personal de salud en la aplicación de medidas de prevención en salud frente a coronavirus 2.- Ejecución de actividades de bioseguridad	Informe	1	Informe	A DEMANDA	PPR068	Sin financiamiento	Salud Ambiental					
SUB PROCESOS DE RESPUESTAS	ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN AL PACIENTE	7.- Fortalecimiento de las competencias y capacidades para la aplicación de medidas de prevención ambiental 8.- Operatividad el transporte asistido de pacientes necesarios para la atención de salud frente al desastre	1.- Transporte asistido de pacientes estado críticos de la institución hacia una dependencia especializada 2.- Transporte asistido de pacientes críticas de la institución a otra dependencia especializada	Informe	1	Kit de reunión capacitación Informe	A DEMANDA	PPR104 3000801: Transporte Asistido de la emergencia y Urgencia Individual	Sin financiamiento	CPCED			x		



**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

ANEXO 5

DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD, MINSA	Brigadista Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116- 1118 Jesús María	Central DIGERD 6119930 Directo: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob
EMED LIMA NORTE				(51-1) 201 1340 / Anexo 110
SAMU	Ambulancia Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local-Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195 Santiago de Surco	981597416 01 2753566
Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	V. España cdra. 4 Cercado de Lima	105 telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	01 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	01 3288204
ENEL	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Alfredo Mendiola 3698 tienda 146 2do piso CC Megaplaza Independencia	01 517 1717
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	01 3178000



DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUTOS NACIONALES

INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PÁG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima	411-7703 FAX: 3287382	comunicaciones_incn@yahoo.es	http://www.incn.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	Av. Tingo María 398 - Lima	425-7700 425-7707 425-5050	ino@ino.org.pe	http://www.ino.org.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	Av. Defensores del Morro N° 213 - 215, Chorrillos	429-9690 429-9698 429-9699 465-5106 Fax: 429-0611	dg@inr.gob.pe	http://www.inr.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	Av. Brasil N° 600, Breña, Lima	330-0066	webmaster@isn.gob.pe	http://www.isn.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Antonio Miroquesada N° 941, Cercado de Lima	328-1370 328-1481 328-0998		http://www.inmp.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	#Av. Angamos 2520 - Surquillo	201-6500 201-6160	comunicaciones@inen.sld.pe	http://www.inen.sld.pe



**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE HOSPITALES NACIONALES

HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO	PAG WEB
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima - Perú	614-4646	comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe	http://www.hospitalloayza.gob.pe/loayza/
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 13 Av. Grau - Cercado de Lima	328-0068 328-0035	hdosdemayo@hgtmail.com	http://hdosdemayo.gob.pe/
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado Núm. 262 Urb. Ingeniería - San Martín de Porres, Lima	482-0402 481-9570	informes@hospitalcayetano.gob.pe	http://www.hospitalcayetano.gob.pe/
HOSPITAL SERGIO BERNALES	Av. Túpac Amaru km 14.5 - Comas, Lima	558-0090 558-0186 558-0186	webmaster@hnseb.gob.pe	http://www.hnseb.gob.pe/
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	Av. César Vallejo 1390 - El Agustino, Lima	382-8619 382-0578 382-7777	comunicaciones@hnhu.gob.pe	http://www.hnhu.gob.pe/
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	Carretera Central Km 3.5, Santa Anita, Lima	494-1386 494-2497 494-2516 315-6173 494-2516	webmaster@hiv.gob.pe	http://www.hiv.gob.pe/
HOSPITAL SANTA ROSA	Av. Bolívar s/n cdra. 8, Pueblo Libre, Lima	463-9535 463-8578 463-0388	hsantarosa@her.gob.pe	http://www.hsr.gob.pe/
HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt 6355 (ex Av. República de Panamá), Miraflores, Lima	445-9992 446-2321 445-5096 241-2789	comunicaciones@hejcu.gob.pe	http://www.hejcu.gob.pe/
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Av. Grau 854, La Victoria, Lima	474-9810 474-9820 474-9790 474-9808	hep@hep.gob.pe	http://www.hep.gob.pe/
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Av. El Ejército No. 600 Magdalena del Mar	261-4668 261-5516 261-5516		http://www.larcoherera.gob.pe/
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	Av. Alfonso Ugarte 825, Lima	431-5131 330-3521	webmaster@sanbartolome.gob.pe	http://www.sanbartolome.gob.pe/
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	Av. Sáenz Peña - cdra. 6 s/n, Puente Piedra, Lima	548-2010		http://www.hclh.gob.pe/
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA	Jr. Arequipa 214-218, Chosica, Lima	418-3232		http://www.hospitalchosica.gob.pe/
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Camo Grande S/N Alt. Paradero 11, San Juan de Lurigancho, Lima	388-6513	postmaster@hospitalajl.gob.pe	http://www.hospitalajl.gob.pe/
HOSPITAL DE VITARTE	Av. Nicolás Ayllón 5880 - Ate - Lima	351-4484	webmaster@hospitalvitarte.gob.pe	www.hospitalvitarte.gob.pe
HOSPITAL DE HUAYCÁN	Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán - Ate, Lima	371-6049 371-6797	portalweb@hospitalhuaycan.gob.pe	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	Av. Miguel Iglesias N°958, San Juan de Miraflores, Lima	619-3030 619-3055	hma@hma.gob.pe	http://www.hma.gob.pe/



ANEXO 6

**RED RADIAL Y DE TELEFONIA, INCLUYENDO LOS ESPACIO DE MONITOREO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD**

**RADIOS TETRA AUTORIDADES DEL MINSA
GRUPO ALTA DIRECCIÓN**

N°	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CÓDIGO
1	MINSA	MINISTRO DE SALUD	611
2	MINSA	VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	612
3	MINSA	VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	613
4	MINSA	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	614
5	MINSA	DIGERD – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA NACIONAL	615
6	MINSA	COE SALUD - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.	616
7	MINSA	DOC. NORMA T. DEFENSA NACIONAL	617
8	MINSA	GEST.EST.ESTAB. SEGURO ANTE DESASTRE	618
9	MINSA	GEST. INTERVEN OPE Y CICOMM	619
10	MINSA	LOGÍSTICO	620
11	MINSA	SAMU	626
12	MINSA	DGOS - DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	627
13	MINSA	DIGESA	628
14	MINSA	CDC - EPIDEMIOLOGÍA	629
15	MINSA	ALMACÉN ZORRITOS DIGERD	660
16	MINSA	SAMU	669
17	MINSA	ENLACE	674
18	MINSA	CENARES	678
19	MINSA	COE SALUD - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	679
20	MINSA	SECRETARIA GENERAL	680
21	MINSA	SAMU	Dolphin 1012161



RADIOS TETRA DIGERD - MINSA

EQUIPO GRD

N°	Entidad	Dependencia	Código
1	MINSA	Central de Telecomunicaciones DIGERD - MINSA	603
2	MINSA	Instituto Nacional de Salud Del Niño – San Borja	604
3	MINSA	COE SALUD	605
4	MINSA	Hospital Nacional Cayetano Heredia	606
5	MINSA	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	608
6	MINSA	DIRIS Lima Centro	621
7	MINSA	DIRIS Lima Sur	622
8	MINSA	DIRIS Lima Norte	623
9	MINSA	DIRIS Lima Este	624
10	ESSALUD	ODN EMED	630
11	MINSA	Hospital de Ventanilla	631
12	MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Puente Piedra	632
13	MINSA	Hospital Nacional Sergio Bernales	633
14	MINSA	Hospital San Juan de Lurigancho	634
15	PRIVADO	Compañía General de Bomberos del Perú	635
16	MINSA	Hospital San José Callao	636
17	PRIVADO	Clínica San Gabriel	637
18	MINSA	Instituto Nacional del Niño – Breña	638
19	FAP	Hospital Central FAP	639
20	PRIVADO	Clínica Delgado	640
21	FFAA	Hospital Militar Central Cnel. Luis Arias Schreiber	641
22	PRIVADO	Clínica San Felipe S.A.	642
23	MINSA	Hospital Santa Rosa	643



**PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

24	MINSA	Hospital Victor Larco Herrera	644
25	MINSA	Instituto Nacional de Oftalmología INO	645
26	FFAA	Hospital PNP Luis N. Sáenz	646
27	MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unanue	647
28	MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	648
29	MINSA	Instituto de Ciencias Neurológicas	649
30	PRIVADO	Clínica San Borja - SANNA	650
31	MINSA	Hospital de Emergencias Pediátricas	651
32	PRIVADO	Clínica Internacional Sede Lima	652
33	MINSA	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	653
34	PRIVADO	Clínica Inca	654
35	FAP	Hospital Las Palmas	655
36	MINSA	Hospital Vitarte	656
37	MINSA	Hospital de Huaycán	657
38	MINSA	Hospital José Agurto Tello De Chosica	658
39	MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación	659
40	MINSA	Almacén Zorrito DIGERD	660
41	MINSA	Hospital de Emergencias de Villa El Salvador	661
42	PRIVADO	Clínica Santa María del Sur	662
43	PRIVADO	Clínica Montefiori	663
44	MINSA	Hospital San Juan de Matucana	664
45	MINSA	Centro de Salud Ricardo Palma	665
46	MINSA	Hospital Chancay	667
47	FFAA	Hospital Medico Naval Cirujano Mayor Santiago Távora	670
48	MINSA	Diresa Callao	673
49	MINSA	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	675



PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA

50	MINSA	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	676
51	PRIVADO	Clinica Internacional Sede San Borja	683
52	PRIVADO	Clinica Ricardo Palma Central	684
53	MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	685
54	MINSA	Hospital Maria Auxiliadora	686
55	MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	696



